



REQUISITOS PARA LA INCRIPCION DESMONTADORAS

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION Y /O REINSCRIPCION; REALIZADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FORESTAL
- 2.- Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (libreta del S. M.)
- 3.- REGISTRO BIOMETRICO CERTIFICADO DE NIT DE LA ACTIVIDAD.
- 4.- REGISTRO EN FUNDEMPRESA FOTOCOPIA LEGALIZADA (VIGENTE)
- 5.- Constitución legal de la empresa (corresponde)
- 6.- Contrato de prestación de servicios de planta Notariado (Agente Auxiliar y propietario ((Desmontadoras acreditar contrato eventual de planta con el Ingeniero a fines a la actividad y/o técnico superior a fines a la actividad, (Direstriz 002/99)))
- 7.- Croquis de Ubicación (X COOD Y COOOD)
- 8.- PAPMP. FO-26 digital: (4 FICHAS, CON FIRMA Y ELLO DEL PROPIERARIO Y AGENTE AUXILIAR), EN 2 CARPETAS PARA ABT. (X COOD Y COOD) según norma 134/97
- 9.- Pago por el valor de registro correspondiente "ABT". RECIBO DE INGRESO ABT (comprobante de ingreso).
- 10.- Declaración jurada de corresponsabilidad del profesional forestal con el propietario.
11. Documento de propiedad protocolizados de transferencia compra y venta de de las maquinas póliza.

Presentar documentos escaneados)

EADAU-ABT.